



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 002569

CHILLAN VIEJO, 14 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 13 de mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6353/05.11.2012, 4446/17.06.2012, 4032/21.06.2012, 43/03.01.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. Abastecimiento	Dev. Tiempo	1 hora am	15/05/2013
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo	2.45 hrs pm	17/05/2013
Lucia Cruzat Hermosilla	Químico Farmacéutico	Dev. Tiempo	2 hrs. pm	23/05/2013
Rosa Guajardo Jara	Administrativo	Administrativo	1 día	16/05/2013
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar	Administrativo	2 días	18 y 19/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud